



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SEDESOL  
SECRETARÍA DE  
DESARROLLO SOCIAL



VERACRUZ  
MEJORAR EL VERGULLO

Xalapa, Ver., a 01 de julio de 2019.  
Dirección General de Mejoramiento de las Condiciones de la Vivienda.  
No. Oficio. DGMCV/1001/2019.  
Asunto: Invitación a Cuando Menos Tres Personas.

**GRUPO CORPORATIVO IMPACTO, INGENIERIA Y PROYECTOS, S.A. DE C.V**  
**REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA: ABELARDO CORDOBA HERNANDEZ.**  
**DIRECCIÓN: CHILPANCINGO NO.612 INT. 1 COL. PROGRESO MACULTEPEC XALAPA, VER.**  
**P R E S E N T E**

Con fundamento en los artículos 34 fracción II y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 63 y 64 de su Reglamento y 31 fracción X del Reglamento vigente de la Secretaría de Desarrollo Social, "LA SECRETARÍA" tiene a bien INVITAR al proceso licitatorio mediante la modalidad de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Número SEDESOL-DGMCV-ICTP07-2019, relativo a: "CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE XALAPA, COATEPEC E IXTACZOQUITLAN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE", estipulando lo siguiente:

- El Acto de Presentación y apertura de proposiciones podrá hacerse sin la presencia de los correspondientes licitantes, siempre que conste la invitación que se realizó a los mismos para asistir al acto; por lo cual le agradeceré confirmar su participación mediante escrito y en caso de desistir a participar en presentar escrito de no participación. En cualquiera de los casos deberán estar firmados por el representante legal de la empresa y en hoja membretada con el sello de la misma, en caso de contar con él.
- Para el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones deberá asistir un representante del Órgano Interno de Control de "LA SECRETARÍA".
- Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, bastará contar con una proposición susceptible de análisis.
- Traer una memoria USB para el guardado de las INSTRUCCIONES y requisitos de carácter legal, técnico y económico a la obra objeto de la contratación para la(s) persona(s) interesada(s) en realizarla(s); las cuales contienen la magnitud y complejidad de los trabajos de Obra, los aspectos y términos a que sujetará el procedimiento de Licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas, y los derechos y obligaciones del "LICITANTE". Estas se entregarán en la Dirección General de Mejoramiento de las Condiciones de la Vivienda; ubicada en el sexto piso del Edificio "Torre Unión", situado en Avenida Vista Hermosa número 7, fraccionamiento Valle Rubí Ánimas C.P. 91190 de Xalapa, Veracruz.
- Los plazos para la presente licitación:

**VISITA:** Recorrido el día 03 de julio a las 9:00 horas en el Palacio Municipal del Municipio de Xalapa, Ver.

Av. Vista Hermosa N°7,  
Col. Valle Rubí Ánimas,  
C.P. 91190, Xalapa, Veracruz  
Tel. 01 228 8415884  
[www.veracruz.gob.mx/desarrollosocial](http://www.veracruz.gob.mx/desarrollosocial)





**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES:** 05 de julio a las 11:00 Horas en la Sala de Juntas del primer piso de "LA SECRETARÍA", ubicada en Avenida Vista Hermosa No.7, fraccionamiento Valle Rubí Animas, C.P. 91190, Xalapa, Veracruz.

**ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS:** 11 de julio, a las 11:00 horas en la Sala de Juntas del primer piso de "LA SECRETARÍA", ubicada en Avenida Vista Hermosa No.7, fraccionamiento Valle Rubí Animas, C.P. 91190, Xalapa, Veracruz.

Las propuestas deberán ser presentadas a la Dirección General de Mejoramiento de las Condiciones de la Vivienda PREVIO AL ACTO DE APERTURA, en las oficinas que ocupa el sexto piso del Edificio Torre Unión, con dirección en Avenida Vista Hermosa número No.7, fraccionamiento Valle Rubí Animas, C.P. 91190, Xalapa, Veracruz.


- Para la Notificación del **FALLO** será emitido de conformidad con los artículos 45, 46 y 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 54 de sus Reglamento y será notificado el día 26 de julio a las 11:00 horas en la Sala de Juntas del primer piso de "LA SECRETARÍA", ubicada en Avenida Vista Hermosa No.7, fraccionamiento Valle Rubí Animas, C.P. 91190, Xalapa, Veracruz.
- Los trabajos serán cubiertos con recursos provenientes del "FONDO FISE", con un plazo de ejecución de 75 días naturales comprendidos del 31 de julio al 13 de octubre de 2019.
- Se otorgará un anticipo del 30% para el inicio de los trabajos.

Sin otro particular al respecto, y esperando contar con su respuesta por escrito la cual podrá enviarla vía correo electrónico o directamente en la Dirección General de Mejoramiento de las Condiciones de la Vivienda; ubicada en el sexto piso del Edificio "Torre Unión", situado en Avenida Vista Hermosa número 7, fraccionamiento Valle Rubí Ánimas C.P. 91190 de Xalapa, Veracruz., solicito amablemente enviarla a más tardar el día 02 de julio del presente en un horario comprendido de las 8:00 horas a las 13:00 horas y de las 14:00 a las 17:00 horas, teniendo en cuenta que de no enviar respuesta el día y hora señalado se considerará como no aceptada la invitación.

ATENTAMENTE

  
MTRA. ARQ. LUZ ELENA RANGEL MONTALVO  
DIRECTORA GENERAL DE MEJORAMIENTO  
DE LAS CONDICIONES DE LA VIVIENDA

C.c.p. Ing. Guillermo Fernández Sánchez. - Secretario de Desarrollo Social. - Para su superior conocimiento  
c.c.p. Lic. Martín García Recillas. - Titular del Órgano Interno de Control en la SEDESOL. - Para su conocimiento.  
c.c.p. Lic. Rolando Ramírez Sánchez. - Subsecretario de Desarrollo Regional de la SEDESOL. - Mismo fin.  
c.c.p. Lic. Héctor Rivera Castillo. - Director Jurídico de la SEDESOL. - mismo fin  
c.c.p. Lic. Sergio García Ortega. - Jefe de la Oficina de Adquisiciones. - Mismo fin.  
c.c.p. Archivo

  
Grupo Corporativo Impacto  
Ingeniería y Proyectos S.A. de C.V.  
Arq. Abelardo Córdoba Hernández  
Representante Legal

2/Julio/2019





VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SEDESOL  
SECRETARÍA DE  
DESARROLLO SOCIAL



MUNICIPIO DE XALAPA

Xalapa, Ver., a 01 de julio de 2019.  
Dirección General de Mejoramiento de las Condiciones de la Vivienda.

No. Oficio. DGMCV/1002/2019.

Asunto: Invitación a Cuando Menos Tres Personas.

**ACOLT CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.**

**REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA: JOSÉ BERTIN ROMERO.**

**DIRECCIÓN: PRIVADA 18 S/N COL. ACATEPEC CP. 94100 HUATUSCO, VER.**

**PRESENTE**

Con fundamento en los artículos 34 fracción II y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 63 y 64 de su Reglamento y 31 fracción X del Reglamento vigente de la Secretaría de Desarrollo Social, "LA SECRETARÍA" tiene a bien INVITAR al proceso licitatorio mediante la modalidad de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Número **SEDESOL-DGMCV-ICTP07-2019**, relativo a: "CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE XALAPA, COATEPEC E IXTACZOQUITLAN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE", estipulando lo siguiente:

- El Acto de Presentación y apertura de proposiciones podrá hacerse sin la presencia de los correspondientes licitantes, siempre que conste la invitación que se realizó a los mismos para asistir al acto; por lo cual le agradeceré confirmar su participación mediante escrito y en caso de desistir a participar en presentar escrito de no participación. En cualquiera de los casos deberán estar firmados por el representante legal de la empresa y en hoja membretada con el sello de la misma, en caso de contar con él.
- Para el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones deberá asistir un representante del Órgano Interno de Control de "LA SECRETARÍA".
- Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, bastará contar con una proposición susceptible de análisis.
- Traer una memoria USB para el guardado de las INSTRUCCIONES y requisitos de carácter legal, técnico y económico a la obra objeto de la contratación para la(s) persona(s) interesada(s) en realizarla(s); las cuales contienen la magnitud y complejidad de los trabajos de Obra, los aspectos y términos a que sujetará el procedimiento de Licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas, y los derechos y obligaciones del "LICITANTE". Estas se entregarán en la Dirección General de Mejoramiento de las Condiciones de la Vivienda; ubicada en el sexto piso del Edificio "Torre Unión", situado en Avenida Vista Hermosa número 7, fraccionamiento Valle Rubí Ánimas C.P. 91190 de Xalapa, Veracruz.
- Los plazos para la presente licitación:

ICTP 08

VISITA: Recorrido el día 03 de julio a las 9:00 horas en el Palacio Municipal del Municipio de Xalapa, Ver.

RECIBI  
02-JULIO-2019



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES:** 05 de julio a las 11:00 Horas en la Sala de Juntas del primer piso de "LA SECRETARÍA", ubicada en Avenida Vista Hermosa No.7, fraccionamiento Valle Rubí Animas, C.P. 91190, Xalapa, Veracruz.

**ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS:** 11 de julio, a las 11:00 horas en la Sala de Juntas del primer piso de "LA SECRETARÍA", ubicada en Avenida Vista Hermosa No.7, fraccionamiento Valle Rubí Animas, C.P. 91190, Xalapa, Veracruz.

Las propuestas deberán ser presentadas a la Dirección General de Mejoramiento de las Condiciones de la Vivienda PREVIO AL ACTO DE APERTURA, en las oficinas que ocupa el sexto piso del Edificio Torre Unión, con dirección en Avenida Vista Hermosa número No.7, fraccionamiento Valle Rubí Animas, C.P. 91190, Xalapa, Veracruz.

- Para la Notificación del **FALLO** será emitido de conformidad con los artículos 45, 46 y 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 54 de sus Reglamento y será notificado el día 26 de julio a las 11:00 horas en la Sala de Juntas del primer piso de "LA SECRETARÍA", ubicada en Avenida Vista Hermosa No.7, fraccionamiento Valle Rubí Animas, C.P. 91190, Xalapa, Veracruz.
- Los trabajos serán cubiertos con recursos provenientes del "FONDO FISE", con un plazo de ejecución de 75 días naturales comprendidos del 31 de julio al 13 de octubre de 2019.
- Se otorgará un anticipo del 30% para el inicio de los trabajos.

Sin otro particular al respecto, y esperando contar con su respuesta por escrito la cual podrá enviarla vía correo electrónico o directamente en la Dirección General de Mejoramiento de las Condiciones de la Vivienda; ubicada en el sexto piso del Edificio "Torre Unión", situado en Avenida Vista Hermosa número 7, fraccionamiento Valle Rubí Ánimas C.P. 91190 de Xalapa, Veracruz., solicito amablemente enviarla a más tardar el día 02 de julio del presente en un horario comprendido de las 8:00 horas a las 13:00 horas y de las 14:00 a las 17:00 horas, teniendo en cuenta que de no enviar respuesta el día y hora señalado se considerará como no aceptada la invitación.

ATENTAMENTE

  
MTRA. ARQ. LUZ ELENA RANGEL MONTALVO  
DIRECTORA GENERAL DE MEJORAMIENTO  
DE LAS CONDICIONES DE LA VIVIENDA

C.c.p. Ing. Guillermo Fernández Sánchez. - Secretario de Desarrollo Social. - Para su superior conocimiento  
c.c.p. Lic. Martín García Recillas. - Titular del Órgano Interno de Control en la SEDESOL. - Para su conocimiento.  
c.c.p. Lic. Rolando Ramírez Sánchez. - Subsecretario de Desarrollo Regional de la SEDESOL. - Mismo fin.  
c.c.p. Lic. Héctor Rivera Castillo. - Director Jurídico de la SEDESOL. - mismo fin  
c.c.p. Lic. Sergio García Ortega. - Jefe de la Oficina de Adquisiciones. - Mismo fin.  
c.c.p. Archivo





VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SEDESOL  
Secretaría de  
Desarrollo Social



VERACRUZ  
MR. LLAVE DE OROULLO

Xalapa, Ver., a 01 de julio de 2019.  
Dirección General de Mejoramiento de las Condiciones de la Vivienda.  
No. Oficio. DGMCV/1002/2019.  
Asunto: Invitación a Cuando Menos Tres Personas.

GAREY BUILDING GROUP S.A.S. DE C.V.  
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA: EFRAÍN GARCÍA REYES.  
DIRECCIÓN: MARIANO JIMENEZ No.6 COL. CENTRO C.P. 94140 COSCOMATEPEC, VER.  
**P R E S E N T E**

Con fundamento en los artículos 34 fracción II y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 63 y 64 de su Reglamento y 31 fracción X del Reglamento vigente de la Secretaría de Desarrollo Social, "LA SECRETARÍA" tiene a bien INVITAR al proceso licitatorio mediante la modalidad de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Número SEDESOL-DGMCV-ICTP07-2019, relativo a: "CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE XALAPA, COATEPEC E IXTACZOQUITLAN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE", estipulando lo siguiente:

- El Acto de Presentación y apertura de proposiciones podrá hacerse sin la presencia de los correspondientes licitantes, siempre que conste la invitación que se realizó a los mismos para asistir al acto; por lo cual le agradeceré confirmar su participación mediante escrito y en caso de desistir a participar en presentar escrito de no participación. En cualquiera de los casos deberán estar firmados por el representante legal de la empresa y en hoja membretada con el sello de la misma, en caso de contar con él.
- Para el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones deberá asistir un representante del Órgano Interno de Control de "LA SECRETARÍA".
- Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, bastará contar con una proposición susceptible de análisis.
- Traer una memoria USB para el guardado de las INSTRUCCIONES y requisitos de carácter legal, técnico y económico a la obra objeto de la contratación para la(s) persona(s) interesada(s) en realizarla(s); las cuales contienen la magnitud y complejidad de los trabajos de Obra, los aspectos y términos a que sujetará el procedimiento de Licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas, y los derechos y obligaciones del "LICITANTE". Estas se entregarán en la Dirección General de Mejoramiento de las Condiciones de la Vivienda; ubicada en el sexto piso del Edificio "Torre Unión", situado en Avenida Vista Hermosa número 7, fraccionamiento Valle Rubí Ánimas C.P. 91190 de Xalapa, Veracruz.

los plazos para la presente licitación:

**VISITA:** Recorrido el día 03 de julio a las 9:00 horas en el Palacio Municipal del Municipio de Xalapa, Ver.

Av. Vista Hermosa N°7,  
Col. Valle Rubí Ánimas,  
C.P. 91190, Xalapa, Veracruz  
Tel. 01 228 8415884  
[www.veracruz.gob.mx/desarrollosocial](http://www.veracruz.gob.mx/desarrollosocial)



Recabido  
1 de Julio de 2019  
MR. EFRAÍN GARCÍA REYES  
ARQ. EFRAÍN GARCÍA R.



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES:** 05 de julio a las 11:00 Horas en la Sala de Juntas del primer piso de "LA SECRETARÍA", ubicada en Avenida Vista Hermosa No.7, fraccionamiento Valle Rubí Animas, C.P. 91190, Xalapa, Veracruz.

**ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS:** 11 de julio, a las 11:00 horas en la Sala de Juntas del primer piso de "LA SECRETARÍA", ubicada en Avenida Vista Hermosa No.7, fraccionamiento Valle Rubí Animas, C.P. 91190, Xalapa, Veracruz.

Las propuestas deberán ser presentadas a la Dirección General de Mejoramiento de las Condiciones de la Vivienda PREVIO AL ACTO DE APERTURA, en las oficinas que ocupa el sexto piso del Edificio Torre Unión, con dirección en Avenida Vista Hermosa número No.7, fraccionamiento Valle Rubí Animas, C.P. 91190, Xalapa, Veracruz.

- Para la Notificación del FALLO será emitido de conformidad con los artículos 45, 46 y 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 54 de sus Reglamento y será notificado el día 26 de julio a las 11:00 horas en la Sala de Juntas del primer piso de "LA SECRETARÍA", ubicada en Avenida Vista Hermosa No.7, fraccionamiento Valle Rubí Animas, C.P. 91190, Xalapa, Veracruz.
- Los trabajos serán cubiertos con recursos provenientes del "FONDO FISE", con un plazo de ejecución de 75 días naturales comprendidos del 31 de julio al 13 de octubre de 2019.
- Se otorgará un anticipo del 30% para el inicio de los trabajos.

Sin otro particular al respecto, y esperando contar con su respuesta por escrito la cual podrá enviarla vía correo electrónico o directamente en la Dirección General de Mejoramiento de las Condiciones de la Vivienda; ubicada en el sexto piso del Edificio "Torre Unión", situado en Avenida Vista Hermosa número 7, fraccionamiento Valle Rubí Ánimas C.P. 91190 de Xalapa, Veracruz., solicito amablemente enviarla a más tardar el día 02 de julio del presente en un horario comprendido de las 8:00 horas a las 13:00 horas y de las 14:00 a las 17:00 horas, teniendo en cuenta que de no enviar respuesta el día y hora señalado se considerará como no aceptada la invitación.

ATENTAMENTE

MTRA. ARQ. LUZ ELENA RANGEL MONTALVO  
DIRECTORA GENERAL DE MEJORAMIENTO  
DE LAS CONDICIONES DE LA VIVIENDA



C.c.p. Ing. Guillermo Fernández Sánchez. - Secretario de Desarrollo Social. - Para su superior conocimiento  
c.c.p. Lic. Martín García Racillas. - Titular del Órgano Interno de Control en la SEDESOL. - Para su conocimiento.  
c.c.p. Lic. Rolando Ramírez Sánchez. - Subsecretario de Desarrollo Regional de la SEDESOL. - Mismo fin.  
c.c.p. Lic. Héctor Rivera Castillo. - Director Jurídico de la SEDESOL. - mismo fin  
c.c.p. Lic. Sergio García Ortega. - Jefe de la Oficina de Adquisiciones. - Mismo fin.  
c.c.p. Archivo

Av. Vista Hermosa N°7,  
Col. Valle Rubí Ánimas,  
C.P. 91190, Xalapa, Veracruz  
Tel. 01 228 8415884  
www.veracruz.gob.mx/desarrollosocial

Recabido  
1 de Julio de 2019

M. R. RANGEL  
ARQ. E. RAIN GARCIA REYES



Xalapa, Ver., a 01 de julio de 2019.  
Dirección General de Mejoramiento de las Condiciones de la Vivienda.  
No. Oficio. DGMCV/1004/2019.  
Asunto: Invitación a Cuando Menos Tres Personas.

**CONSTRUCTORA DARECAF S.A. DE C.V.**  
**REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA: OMAR CASTILLO LANDA.**  
**DIRECCIÓN: JOSÉ RAMÓN GARCÍA COL HERÓN PROAL CP.91174 XALAPA, VER.**  
**P R E S E N T E**

Con fundamento en los artículos 34 fracción II y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 63 y 64 de su Reglamento y 31 fracción X del Reglamento vigente de la Secretaría de Desarrollo Social, "LA SECRETARÍA" tiene a bien **INVITAR** al proceso licitatorio mediante la modalidad de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Número **SEDESOL-DGMCV-ICTP08-2019**, relativo a: "**CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE XALAPA, COATEPEC E IXTACZOQUITLAN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**", estipulando lo siguiente:

- El Acto de Presentación y apertura de proposiciones podrá hacerse sin la presencia de los correspondientes licitantes, siempre que conste la invitación que se realizó a los mismos para asistir al acto; por lo cual le agradeceré confirmar su participación mediante escrito y en caso de desistir a participar en presentar escrito de no participación. En cualquiera de los casos deberán estar firmados por el representante legal de la empresa y en hoja membretada con el sello de la misma, en caso de contar con él.
- Para el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones deberá asistir un representante del Órgano Interno de Control de "LA SECRETARÍA".
- Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, bastará contar con una proposición susceptible de análisis.
- Traer una memoria USB para el guardado de las INSTRUCCIONES y requisitos de carácter legal, técnico y económico a la obra objeto de la contratación para la(s) persona(s) interesada(s) en realizarla(s); las cuales contienen la magnitud y complejidad de los trabajos de Obra, los aspectos y términos a que sujetará el procedimiento de Licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas, y los derechos y obligaciones del "LICITANTE". Estas se entregarán en la Dirección General de Mejoramiento de las Condiciones de la Vivienda; ubicada en el sexto piso del Edificio "Torre Unión", situado en Avenida Vista Hermosa número 7, fraccionamiento Valle Rubí Ánimas C.P. 91190 de Xalapa, Veracruz.
- Los plazos para la presente licitación:

**VISITA:** Recorrido el día 03 de julio a las 9:00 horas en el Palacio Municipal del Municipio de Xalapa, Ver.





**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES:** 05 de julio a las 11:00 Horas en la Sala de Juntas del primer piso de "LA SECRETARÍA", ubicada en Avenida Vista Hermosa No.7, fraccionamiento Valle Rubí Animas, C.P. 91190, Xalapa, Veracruz.

**ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS:** 11 de julio, a las 11:00 horas en la Sala de Juntas del primer piso de "LA SECRETARÍA", ubicada en Avenida Vista Hermosa No.7, fraccionamiento Valle Rubí Animas, C.P. 91190, Xalapa, Veracruz.

Las propuestas deberán ser presentadas a la Dirección General de Mejoramiento de las Condiciones de la Vivienda PREVIO AL ACTO DE APERTURA, en las oficinas que ocupa el sexto piso del Edificio Torre Unión, con dirección en Avenida Vista Hermosa número No.7, fraccionamiento Valle Rubí Animas, C.P. 91190, Xalapa, Veracruz.

- Para la Notificación del **FALLO** será emitido de conformidad con los artículos 45, 46 y 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 54 de sus Reglamento y será notificado el día 26 de julio a las 11:00 horas en la Sala de Juntas del primer piso de "LA SECRETARÍA", ubicada en Avenida Vista Hermosa No.7, fraccionamiento Valle Rubí Animas, C.P. 91190, Xalapa, Veracruz.
- Los trabajos serán cubiertos con recursos provenientes del "FONDO FISE", con un plazo de ejecución de 75 días naturales comprendidos del 31 de julio al 13 de octubre de 2019.
- Se otorgará un anticipo del 30% para el inicio de los trabajos.

Sin otro particular al respecto, y esperando contar con su respuesta por escrito la cual podrá enviarla vía correo electrónico o directamente en la Dirección General de Mejoramiento de las Condiciones de la Vivienda; ubicada en el sexto piso del Edificio "Torre Unión", situado en Avenida Vista Hermosa número 7, fraccionamiento Valle Rubí Ánimas C.P. 91190 de Xalapa, Veracruz., solicito amablemente enviarla a más tardar el día 02 de julio del presente en un horario comprendido de las 8:00 horas a las 13:00 horas y de las 14:00 a las 17:00 horas, teniendo en cuenta que de no enviar respuesta el día y hora señalado se considerará como no aceptada la invitación.

ATENTAMENTE

  
**MTRA. ARQ. LUZ ELENA RANGEL MONTALVO**  
DIRECTORA GENERAL DE MEJORAMIENTO  
DE LAS CONDICIONES DE LA VIVIENDA

C.c.p. Ing. Guillermo Fernández Sánchez. - Secretario de Desarrollo Social. - Para su superior conocimiento  
c.c.p. Lic. Martín García Recillas. - Titular del Órgano Interno de Control en la SEDESOL. - Para su conocimiento.  
c.c.p. Lic. Rolando Ramírez Sánchez. - Subsecretario de Desarrollo Regional de la SEDESOL. - Mismo fin.  
c.c.p. Lic. Héctor Rivera Castillo. - Director Jurídico de la SEDESOL. - mismo fin  
c.c.p. Lic. Sergio García Ortega. - Jefe de la Oficina de Adquisiciones. - Mismo fin.  
c.cp. Archivo

